

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CON CARÁCTER DE SOLEMNE, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 137
Fecha: 12/diciembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 12:39 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 13/diciembre/2022 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día doce de diciembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía,

Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Marlene Martínez Ruiz, y de los diputados Fabián Granier Calles y Héctor Peralta Grappin.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día doce de diciembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y de la Fiscalía General del Estado.
- V. Receso.
- VI. Informe que rinde el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General

del Estado, sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2022.

VII. Intervención en relación al Informe rendido por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado, a cargo del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado.

VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Katia Ornelas Gil y María de Lourdes Morales López; y a

los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y José Pablo Flores Morales; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, se declaraba un receso.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Rosana Arcia Félix.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, y al Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se rendiría el Informe anual de actividades de la Fiscalía General del Estado.

INFORME DEL MAESTRO NICOLÁS BAUTISTA OVANDO, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SOBRE LA GESTIÓN DE DICHO ÓRGANO AUTÓNOMO DURANTE EL AÑO 2022

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rindiera el informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2022, quien en uso de la tribuna manifestó: Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva. Diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández y Soraya Pérez Munguía, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa, respectivamente. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Saludo con mucho aprecio y extendiendo mi agradecimiento a mis invitados; integrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, quienes me honran con su visita; a las señoras Sofía Díaz, Titular Alterna de los Programas de Prevención del delito y Justicia Penal; Gabriela Valdés, Coordinadora

del Proyecto “integración”, también a la señora Ana Teresa Morales, Supervisora de vinculación y al señor Héctor Hermoso, Asesor Senior. Sean bienvenidos a nuestro Estado. También saludo con mucho amor a mi familia e hijos aquí presentes, por su apoyo y aliento en momentos álgidos. Respetables Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Servidores públicos, invitados y medios de comunicación que nos acompañan. Valoro su presencia en este evento. Buenos días a todas y todos. Procurar justicia representa un enorme reto por la dinámica del fenómeno delictivo, la cual permanentemente busca y encuentra nuevas formas de evadir los controles que para ello tiene del Estado mexicano. Como Fiscalía General del Estado, asumimos y afrontamos este reto bajo métodos científicos, con herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos -jurídicos actualizados-, que se reflejan en nuestra política de persecución penal, la cual da sustento fáctico al proceso investigativo, logrando con ello mejores resultados en la función ministerial. Así lo demuestra el marcado descenso presentado en este año respecto a los delitos de alto impacto, avalado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el cual se logró mediante el trabajo coordinado de la Mesa de Seguridad, para la Construcción de la Paz y la Seguridad en Tabasco, encabezada por el Gobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, a quien reconocemos y agradecemos todo su apoyo, en donde participamos las instancias encargadas de la cadena integral de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno. Lo anterior, significa que Tabasco, logró avanzar trece posiciones en el ranking nacional de delitos de impacto social, pasando del tercer lugar a la posición 16 con respecto al año 2018; en cuanto a la incidencia delictiva general, se avanzaron ocho posiciones también con respecto al 2018, pasando de ser el séptimo estado con mayor incidencia delictiva a ser el número 15 en el ranking nacional; hago notar a ustedes que los primeros lugares corresponden a quienes tienen mayor incidencia delictiva y en la medida que se descende, se obtiene una mejor posición por la reducción que se presenta. Tal es el caso en abigeato que en el año 2018, se tuvieron 964 casos y este año 317, lo que representa una disminución del 67.1%. En extorsión de 272 asuntos en 2018, hasta el corte que se realizó para el presente informe, se tienen 121 casos, lo que representa una reducción de 55.5%. En cuanto hace al delito de homicidio doloso de 422 casos en 2018, se tienen registrados 243 en 2022, lo que significa un porcentaje favorable de 42.4%. En cuanto al delito de robo a casa habitación de un mil 955 incidencias, este año hemos tenido un mil 072; es decir, un

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

porcentaje de 45.2% menos. Para el delito de robo a comercio de 3 mil 328 casos, actualmente se tienen 759; con una reducción significativa de 77.2%. Aquí aprovecho la ocasión para agradecer al Grupo de Ayuda Mutua entre Autoridades y Comercio (GAMAC) conformado por empresas de distintos giros y quienes el día dos de este mes y año, tuvieron a bien hacer un reconocimiento al esfuerzo y trabajo que se realiza en la Fiscalía; muchas gracias a todos, seguiremos trabajando para todos los delitos y toda la sociedad tabasqueña. En realidad, este reconocimiento que nos hacen es satisfactorio, nos hacen sentir bien, consideramos que estamos trabajando haremos nuestro mejor esfuerzo, es nuestra obligación, pero sentir un reconocimiento por parte de la empresa, de que en realidad se ha bajado el delito nos hace sentir bien. En el delito de robo de automóvil de 3 mil 590 casos del 2018, en el presente año, se tienen 895, lo que implica una reducción de 75.1%. Para robo de motocicletas de 2 mil 267 que se presentaron en el 2018, actualmente se tienen un mil 090, al corte de este año; es decir, un decrecimiento favorable de 51.9%. Aquí tocando el rubro de robo de automóviles, son cifras ni se maquillan en ninguna hemos maquillado, pero en esta es más fuerte, es más fuerte saber el número exacto, porque por dos razones, si el vehículo se roba la mayoría cuenta con un seguro, que tendrán que presentar una denuncia para que se haga efectivo el seguro, y la segunda si no contara con ese seguro, pues es muy probable que el vehículo sea utilizado para cometer un delito, estos son números exactos señores diputados. En el delito de secuestro de 89 casos en 2018, logramos reducirlo al 89.9%, con solamente 9 casos registrados; nuestra meta es abatir este delito, y seguiremos trabajando para alcanzarla y para que la sociedad tabasqueña, sienta una calma cuando salen a sus terrenos cuando salgan en un momento dado privados de su libertad. Tratándose del delito de violación de 297 casos en 2018, al corte de este año, se tiene una disminución de 4.4% con 284 delitos; si bien, implica un descenso, lo ideal es que la reducción sea mayor. A todas las víctimas de este delito y a la sociedad tabasqueña les digo, que no claudicaremos en su combate, persecución y castigo, cero tolerancias. En lo que respecta al delito de feminicidio en el año 2018, se dieron 32 casos, en este año 2022, el reporte es de 53.1% menos, lo que constituye un número de 15 delitos presentados, en este año; hasta el momento se han judicializado 10 carpetas, todas se encuentran vinculadas con detenido y 6 de ellas están en plazo de cierre de investigación. Otras 3 tienen órdenes de aprehensión vigentes y 2 se encuentran concluidas; sin dejar de señalar que este año, se obtuvieron 4 sentencias más que corresponden a años

anteriores. El combate al feminicidio y la violencia de género en todas sus vertientes no solo es parte de nuestra obligación, sino también es un eje rector en mi administración. Quiero decirle que al corte eran quince, con mala suerte el viernes privaron de la vida a una señora que se encontraba embarazada con 8 meses de gestación, quiero decirle que, no es un agrado lo que hicimos, pero logramos detener a la persona, tenemos detenida a la pareja al concubino de la señora, ya está sujeto a proceso, ya está ante el juez de control. Otra forma de contribuir a la labor diaria que realizamos, ha sido través de la creación del hashtag “#nosimporta”, donde recibimos todas las opiniones tanto para la mejora de la atención ciudadana, como la de los propios servidores públicos, lo cual nos ha permitido establecer una estrategia dirigida a las y los Fiscales del Ministerio Público, para fortalecer sus capacidades de manera integral; es decir, en su quehacer investigativo, su desarrollo humano y la atención ciudadana. En esta misma tesitura, se diseñaron las jornadas denominadas “Mi lugar seguro contra la violencia”. El objetivo es dar a conocer las áreas de la Fiscalía que operan las 24 horas del día, para atender los casos que requieran auxilio y protección de las autoridades, así como para identificar los factores generadores de violencia. Como resultado de su puesta en marcha, se logró la participación de más de 3 mil personas, entre personal administrativo, académico y alumnado, de 38 planteles educativos públicos y privados, de los niveles de educación básica, media superior y superior. Agradezco a nuestra gran aliada en estas Jornadas, la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación por su apoyo e interés en contribuir con la cultura de la Denuncia. Aquí también es importante destacar el artículo 21 constitucional establece que el ministerio público, es persecutoria de los delitos, nosotros estamos tratando que este delito de violencia familiar, de homicidios lo hacemos, tratamos que este delito no se dé a través de la prevención, por eso estamos acudiendo a las escuelas, para hacerle pláticas hacerles conciencia a los muchachos, que debe respetarse a una dama al 100%. Para reforzar el quehacer investigativo, se realizaron jornadas permanentes de preparación para la Audiencia Inicial, así como Talleres Prácticos, incluyendo la audiencia Intermedia y de Juicio Oral, en los cuales se aprovechó la experiencia y conocimientos existentes dentro de la propia Institución, fortaleciendo competencias, estrategias y habilidades de litigación en las y los Fiscales del Ministerio Público. También se atendieron a más de 700 ciudadanos que solicitaron audiencia directa, tanto en el despacho que encabezo, como en los Centros de procuración de justicia del Estado. Informo a ustedes que

próximamente se implementará una Aplicación denominada “Tablero Estadístico de productividad” que permitirá la actualización y supervisión de las actuaciones ministeriales en tiempo real. Mención especial merece la participación y retroalimentación generada en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como la coordinación con los tres niveles de gobierno y con instituciones internacionales, como la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, conocida como INL, de la Embajada de los Estados Unidos de América, el FBI, y con la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña a través de su Programa en Anticorrupción y para el Estado de Derecho, lo cual contribuyó significativamente en los resultados que hoy se presentan. Como parte de lo anterior, se puso en marcha el Modelo de Plan de Investigación propuesto por la Embajada Británica, el cual ha sido adaptado a nuestro sistema jurídico, y que implica, que la tetralogía de la investigación, conformada por Fiscales, Policías de Investigación, Peritos y Analistas Delictivos, actúen con inmediatez en las primeras 72 horas posteriores a la comisión de un delito, a partir de un plan de trabajo que conduce de manera cronológica y con verticalidad jurídica, los actos ministeriales necesarios para definir líneas de investigación sólidas que conduzcan a la verdad científica y el consecuente esclarecimiento del hecho delictivo; este proyecto inició en la Fiscalía Especializada en Homicidio doloso, al día de hoy, se encuentra replicado en las Fiscalías de robo de vehículos, combate al robo a casa habitación y comercio; así como en la Fiscalía especializada para la investigación de la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. Logrando un incremento significativo en el éxito de la función ministerial. Vicefiscalía de Delitos Comunes. Respecto del trabajo que se realiza en la Vicefiscalía de Delitos comunes a través de las Direcciones y las Fiscalías Especializadas que la integran, se generó durante este año el inicio de un total de 31 mil 143 carpetas de investigación, de las cuales se concluyeron 21 mil 342, se judicializaron 5 mil 524, obteniéndose un mil 643 mandamientos judiciales, número que destaca al ser mayor que otros años, también es importante resaltar que se lograron 724 sentencias condenatorias. Quiero destacar el esfuerzo realizado por la Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad, que priorizó la atención personalizada, directa, cálida, con trato humano y apego a los derechos humanos de los ciudadanos, por lo que recientemente, después de 22 años de estar en el mismo lugar, las oficinas de esta Fiscalía se reubicaron estratégicamente a unos metros en la misma avenida del edificio central de la Fiscalía General, facilitando el

acceso a las áreas operativas y vinculantes en la investigación, así como un mejor traslado para los ciudadanos que buscan de nuestros servicios. Para reforzar la estrategia en la investigación y persecución al robo de ganado, a través de la Fiscalía Especializada para el Combate al Abigeato y con la participación de las Asociaciones Ganaderas de los 17 municipios, en marzo pasado se logró la reforma al delito de abigeato en el Código Penal del Estado de Tabasco, lo cual también agradecemos a los legisladores, porque con ello, se contribuye a lograr resultados más eficientes y transparentes en esta materia. Por otra parte, la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos colaboró con 2 mil 671 mandamientos ministeriales para la solución de casos, en donde se involucran medios tecnológicos y de almacenamiento digital. Asimismo, participó en más de cien pláticas en escuelas públicas y privadas en el Estado, con temas de ciberdelitos y violencia digital; realizó más de cien campañas de prevención en redes sociales y brindó 3 mil 324 atenciones a víctimas de este tipo de delitos. Vicefiscalía de Alto Impacto. La investigación de los delitos de alto impacto para la sociedad es una prioridad para la Fiscalía General, por lo que, a través de la Vicefiscalía de Alto Impacto, se reencauzó la política de persecución penal logrando una disminución significativa en estos delitos. Como resultado del combate al secuestro, cuyo histograma presentaba un comportamiento al alza hasta antes del 2018, se logró disminuir en un 92.1% a la fecha; y en comparación con el año pasado, una reducción de 46.6%. De la misma manera, en el combate a la trata de personas, se obtuvieron tres sentencias condenatorias por delitos de secuestro agravado y trata de personas en su modalidad de prostitución ajena. Respecto a la investigación de homicidios calificados de alto impacto, se iniciaron dos carpetas de investigación; se solicitaron y fueron concedidas cuatro órdenes de aprehensión; se cumplieron el mismo número de éstas y se obtuvieron dos sentencias condenatorias. En cuanto al narcomenudeo, se logró el ejercicio de la acción penal en contra de 29 personas detenidas, de las cuales 20 obtuvieron prisión preventiva justificada, seis más prisión preventiva oficiosa y otros tres presentación periódica y prohibición para salir del Estado. Además, de un total de 16 carpetas de años anteriores y del presente, fueron sentenciadas condenatoriamente 28 personas. Destaca la obtención de dos órdenes de aprehensión y una de cateo, esta última, el cateo, realizada en un inmueble de la colonia Tamulté de las Barrancas, donde se aseguraron 22 brownies de marihuana, un contenedor con 100 gramos de esta, así como equipos de telefonía y cómputo. La Vicefiscalía de Derechos Humanos y Atención Integral a

Victimas fortaleció su esquema organizacional y operativo mediante la planeación estratégica, con mecanismos de evaluación del desempeño y programas de trabajo que permitieron mejorar sustantivamente la protección de los derechos humanos y la atención integral a víctimas. De esta manera, la Dirección para la Atención a la Violencia de Género incrementó el número de judicializaciones en 437 carpetas de investigación más, con relación al año pasado, y 614 más respecto al 2020; asimismo, 203 más están integradas en espera de su próxima judicialización. Respecto a las órdenes de aprehensión solicitadas, obtuvo un 89% de eficacia con relación a las solicitudes realizadas a la autoridad judicial, y con relación al total de las sentencias emitidas, fueron condenatorias en el 91% de los casos. Destaca por su importancia la investigación de los feminicidios, donde se resolvieron el 71% de los casos ocurridos en este año en el Centro y la Región de la Chontalpa, y el 66.7% de efectividad en todo el Estado. En los casos de tentativa de feminicidio, se resolvieron el 100% de las registradas. Para incidir en la prevención y reducción de la violencia de género, se realizaron 214 suspensiones condicionales, las cuales fueron posibles al establecer como condición a los hombres generadores de violencia, someterse a talleres de reeducación, mismos que fueron realizados con el apoyo de la Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de las Mujeres. Agradecemos el apoyo que siempre nos ha dado la maestra Nelly Vargas, la que encabeza el Instituto Estatal de la Mujeres. En este mismo sentido, se emitieron 2 mil 611 medidas de protección a mujeres víctimas con el auxilio inmediato de todas las policías auxiliares y se canalizaron a 2 mil 644 víctimas a la Dirección de Salud Psicosocial de la Secretaría de Salud, al Instituto Estatal de la Mujer, a la Dirección de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Centro, así como a hospitales del municipio de Centro, instancias a las que se agradece su compromiso y apoyo solidario para atender el fenómeno de la violencia de género. En cuanto a la búsqueda de personas desaparecidas e investigación de desaparición forzada, en coordinación con el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se generaron bases de datos únicas que permitieron fortalecer las investigaciones y, mediante un nuevo modelo de gestión, se obtuvieron las primeras tres órdenes de cateo solicitadas, así como siete órdenes de aprehensión para someter a proceso a quienes cometen este tipo de ilícitos y se logró determinar 438 carpetas de investigación. Cabe resaltar que desde el 2006 a la fecha, el 72% de personas reportadas como desaparecidas en Tabasco, han sido localizadas con vida; 5% localizadas sin vida, y seguimos trabajando para localizar a un 23% de ellas. En

cuanto al protocolo AMBER que atiende a menores de edad desaparecidas, de las 70 carpetas iniciadas se resolvieron favorablemente el 94.2% entregando a los menores a sus familias. Para el protocolo ALBA, especializado en la atención a mujeres a partir de 18 años, se iniciaron 48 carpetas de investigación, de las cuales se resolvieron el 77%, localizando a las mujeres que habían sido reportadas como desaparecidas. Respecto a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se recibieron 5 mil 208 carpetas de investigación, en las cuales se realizaron 2 mil 545 reuniones conjuntas y se efectuaron 2 mil 067 acuerdos reparatorios; alcanzando un 81.06% de eficacia en la solución de conflictos jurídico-penales, lo que representó un monto de 23 millones 131 mil 439.57 pesos por concepto de reparación del daño, cantidad que supera en tres veces la obtenida el año pasado. Por otra parte, la Dirección de Ejecución Penal y Control de Procesos obtuvo por concepto de reparación de daños, la cantidad de 2 millones 925 mil 498.09 pesos mediante el procedimiento de ejecución de sanciones penales y solicitó 99 órdenes de reaprehensión para sentenciados por incumplimiento de penas a las cuales están sujetos, lo cual se logró mediante un mil 788 diligencias de desahogo y resolución. Por otra parte, la Dirección de Protección y Asistencia a Intervinientes en el Procedimiento Penal y a Personas en Riesgo Profesional, otorgó 52 Medidas de Protección y celebró 65 Convenios de Entendimiento para custodias personales en domicilio de la víctima, con rondines de patrullaje y botones de pánico. Aprovecho la ocasión para agradecer la colaboración y coordinación de la Policía Estatal Preventiva y de las policías Municipales, así como al licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana por su colaboración constante. El trabajo de los 70 Asesores Jurídicos desplegados en todo el Estado proporcionó orientación y asistencia jurídica a un mil 177 ciudadanos; en los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 9 de Centro, se llevaron a cabo 7,488 audiencias, incrementando en 39% su quehacer con relación al año anterior. Todo esto, mediante el trabajo conjunto que se realiza con el Poder Judicial del Estado, licenciado Enrique Priego Oropeza, mi agradecimiento por su compromiso con la impartición de justicia. Dentro de los datos que debo también enunciar, se encuentra el esfuerzo realizado para sumar los servicios de psicología victimal y trabajo social, los cuales ampliaron su cobertura a todo el Estado. De esta manera, psicología victimal realizó 4 mil 945 intervenciones, de las cuales un mil 444 fueron en crisis, 3 mil 381 acompañamientos a víctimas y 120 intervenciones en ciudadanos que

acudieron a las Fiscalías en todo el estado; en Trabajo Social, el personal acudió a un mil 137 visitas domiciliarias solicitadas por el Fiscal del Ministerio Público, logrando un 88% de cumplimiento. Por lo anterior, comienza a solicitarse la presencia de este personal en audiencias de juicio oral. Actualmente, los elementos de la Policía de Investigación se asumen como operadores sustantivos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y son parte fundamental del trabajo ministerial, como encargados de materializar la búsqueda de todos aquellos datos de prueba que el Ministerio Público requiera para tener éxito en el proceso penal. Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados 2022, se dotó a todos los elementos de uniformes y equipamiento táctico de última generación que cumplen con los estándares de calidad acordes a los criterios nacionales establecidos. El cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales representa en mayor medida, la principal responsabilidad de la Policía de Investigación. Por ello, en atención de los mandamientos judiciales para el desahogo de cateos y comparecencias, la Policía de Investigación aseguró y puso a disposición a 35 personas y se presentaron a 128 más; lo anterior, en pleno apego a las garantías individuales y haciendo valer, solo en casos necesarios, los protocolos de uso legítimo de la fuerza, con lo que se logró la detención y resguardo de un mil 067 personas por la presunta comisión de diversos delitos. Como parte del desempeño policial especializado, se logró el aseguramiento por órdenes de aprehensión, de 20 feminicidas, 52 responsables de homicidio doloso y 81 acusados por el delito de violación. Asimismo, mediante el diseño de operativos especializados, se logró la ubicación y recuperación de 282 automóviles, deteniendo a 49 personas por el delito de robo de vehículo. Paralelamente, la participación de la Policía de Investigación en la Mesas Regionales para la Construcción de la Paz y la Seguridad en el Estado, generó la colaboración en 304 recorridos de disuasión de robos y asalto en jurisdicción federal; 304 más del mismo tipo en el municipio de Centro; 31 recorridos para disuasión de robo de ganado y 26 operativos de Cárcel Segura; todo lo anterior, con el apoyo constante de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina. Con los Analistas Criminales se acelera la identificación y captura de presuntos delincuentes desde el primer momento de la denuncia, generado con inmediatez la identificación de probables partícipes, así como la localización de personas, lo que permitió atender 3 mil 052 solicitudes de distintos tipos de servicios de análisis táctico e imputado desconocido, generando igual número de productos de inteligencia. El actual Sistema de Justicia Penal exige que la

Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses cuenta con personal, espacios y equipamiento especializado que generen el auxilio óptimo al Ministerio Público, mediante la realización de informes y dictámenes sustentados en procedimientos con métodos científicos-protocolarios, para contribuir en la determinación de la responsabilidad o inocencia de las personas relacionadas con un hecho delictivo. Por lo anterior, en mayo pasado se realizó la Auditoría Externa de la Casa Acreditadora ANAB bajo estándares de la Normas Internacionales ISO / IEC, a los laboratorios de Balística Forense, Documentos Cuestionados, Genética, así como al de Química y Toxicología. Esta auditoría que certifica también los conocimientos técnicos-científicos de los peritos para emitir dictámenes, concluyó con resultados satisfactorios que demostraron la madurez del Sistema de Gestión de la Calidad implementado en dichos laboratorios. Otro dato que resalto, es el fortalecimiento al laboratorio de Genética con la adquisición de equipamiento especializado con recursos del FASP, así como la donación de equipos gracias a la colaboración de INL y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo cual permitió colaborar con un mil 283 solicitudes de Fiscalías Estatales del país para la búsqueda de familiares desaparecidos en todo el territorio nacional, así como la obtención de 50 coincidencias genéticas que sirvieron para la identificación científica de más de 25 cadáveres que se encontraban en calidad de no identificados correspondientes a este año. Todo este trabajo realizado por las áreas que integran la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, permitió que de un total de 52 mil 309 solicitudes de dictámenes recibidos, se lograra respuesta en el 98.1% de éstas, demostrando que la certificación de laboratorios y el fortalecimiento de las áreas, contribuyen exitosamente en la función ministerial. Como sabemos, uno de los principales compromisos del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Gobierno del Estado de Tabasco, es el combate frontal a la corrupción, por lo que, para señalar los resultados obtenidos por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, destacaremos el reporte “Levantemos la voz de las Fiscalías Anticorrupción”, realizado por Instituto Mexicano para la Competitividad y la organización TOJIL, con el apoyo de USAID México, donde se resalta que junto a dos estados más, Tabasco logró un 100% de eficiencia en la judicialización de investigaciones y vinculaciones a proceso penal; además, se ubica junto con Querétaro, como las únicas entidades que lograron avances jurídicos importantes y estamos dentro de los cinco estados que aumentaron el número de Ministerios Públicos desde 2020 para combatir la corrupción.

Diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por el tiempo que dispongo he mencionado los resultados obtenidos por los operadores sustantivos de la Fiscalía General, que somos quienes tenemos a cargo la investigación de los delitos que afectan a la sociedad tabasqueña. Sin embargo, en el informe que presentamos por escrito, mismo que estará disponible para todo el público en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, se presentan los resultados de todas las áreas que conforman la estructura orgánica de la Fiscalía. Por último, quiero agradecer el compromiso y la entrega de cada uno de las y los servidores públicos que forman parte de esta gran institución que es la Fiscalía General del Estado de Tabasco, exhortándoles compañeros a seguir trabajando para aplicar todas nuestras capacidades y profesionalización con mucho sentido humano, para lograr día a día, mejores resultados en beneficio de la sociedad tabasqueña. Muchas gracias.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2022.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que se tenía al Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 54 Ter, séptimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al haber presentado el Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2022.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó que para desahogar el siguiente punto del orden del día, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, haría uso de la palabra en relación con el Informe presentado por el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz dijo:

Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado. Compañeras y compañeros integrantes de este Congreso. Invitados especiales, servidores públicos que nos acompañan. La procuración de justicia es la actividad que realiza el estado para garantizar

el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. Esta función debe realizarse permanentemente con apego a los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, plasmados no solo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también en diversos tratados y convenciones internacionales. El informe que hoy se nos ha presentado, nos da certeza que las estrategias y acciones realizadas por la Fiscalía General del Estado, están encaminadas a consolidar una institución sólida, que garantice a la sociedad tabasqueña, una procuración de justicia de calidad, ética, imparcial, profesional y con un alto sentido de responsabilidad. Licenciado Nicolás Bautista Ovando, como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, y con la representación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, doy por cumplida su obligación constitucional y legal, de acudir ante este Poder Público, a informar sobre su gestión y hacer entrega del Informe escrito de Actividades de la Fiscalía General del Estado durante el año 2022, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Ter, párrafo séptimo de la Constitución Política local, y 11, párrafo primero, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Informe del que se hizo llegar a las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran este órgano legislativo, para su conocimiento y análisis. Finalmente, a nombre de esta Representación Popular, le reitero nuestra total disposición, para escuchar y atender las necesidades de la Fiscalía General del Estado, relacionadas con la adecuación de nuestro marco jurídico, o con cualquier otra tarea legislativa que en el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal nos corresponda; encaminadas a que Tabasco tenga una procuración de justicia de calidad y excelencia. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponernos de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Seguidamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la sesión ordinaria con carácter de solemne del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, y al

Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

CLAUDURA DE LA SESION

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con treinta y nueve minutos, del día doce de diciembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima que sería una sesión ordinaria que se llevaría a cabo a las 11:00 horas del día 13 de diciembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.